

En Madrid a 31 de Marzo de 2015,

En el ejercicio de 2014 se han producido cambios normativos relevantes relativos a las solvencias de las ESI, tras la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 del Reglamento UE 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y tras la trasposición de la ley del Mercado de Valores de la directiva 2013/36/UE, relativa al acceso de las entidades de crédito y empresas de inversión, habiendo quedado derogada la circular 12/2008 de la CNMV sobre la solvencia de las ESIS y sus grupos consolidables.

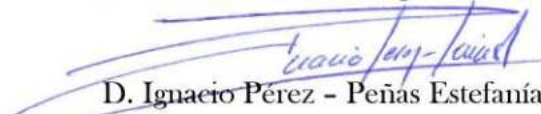
Capital Strategies Partners AV, SA. No tiene obligación de cumplir con los requisitos de Fondos Propios que establece la citada normativa de solvencia que entró en vigor en el pasado ejercicio de 2014.

**CAPITAL STRATEGIES PARTNERS A.V., S.A.**

C.I.F.: A-85345445

Paseo de la Castellana, 178. 28046 Madrid

Firmado Director de Operaciones:



D. Ignacio Pérez - Peñas Estefanía